

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2020-00057-00**

Santiago de Cali, octubre 7 de 2022

En atención a lo solicitado por los apoderados judiciales de las partes del proceso, el juzgado resuelve:

SUSPÉNDASE el proceso EJECUTIVO hasta el día 31 de marzo de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 161 numeral 2. del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali**

48

Firmado Por:
Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5f7558f33ec2d32096297935f11452030025dd477b08c1bfbc16b3811c8a848**

Documento generado en 07/10/2022 04:14:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>